

Las proposiciones de opción a la subasta se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos, en el Palacio Provincial, ante la Mesa constituida al efecto.

El resto de los requisitos y condiciones precisos para optar a esta subasta serán los exigidos en la convocatoria de la primera, que fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 28 de mayo último y en el del Estado correspondiente al día 30 del mismo mes.

Palencia, 4 de julio de 1962.—El Secretario.—3.260.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 9 de julio de 1962 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Tubería de suministro de agua en el dique Norte», en el puerto de Algeciras.

Ilmo Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 6 de junio de 1962.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Tubería de suministro de agua en el dique Norte», en el puerto de Algeciras, en la provincia de Cádiz, al mejor postor, «Puertos y Construcciones, S. A.», en la cantidad de un millón ciento cuarenta y ocho mil novecientos treinta y cinco pesetas con noventa céntimos (1.148.935,90), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de un millón doscientas cuarenta y dos mil noventa y dos pesetas con ochenta y siete céntimos (1.242.092,87), representa una baja de noventa y tres mil ciento cincuenta y seis pesetas con noventa y siete céntimos (93.156,97) en beneficio del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 9 de julio de 1962 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Terminación de las obras del puerto de Camelle».

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 22 de junio de 1962.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Terminación de las obras del puerto de Camelle», en la provincia de La Coruña, al único postor, «Trabajos Portuarios Sociedad Anónima (TEPSA)», en la cantidad de un millón ochocientos diecinueve mil pesetas (1.819.000), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de un millón ochocientos veintidós mil setecientos cuarenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.822.741,55), representa una baja de tres mil setecientos cuarenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (3.741,55) en beneficio del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes 111.13, 111.34, 111.40, 111.44, 111.23, 111.30, 111.42, 111.43, 111.15, 111.20, 111.36, 111.37, 111.39 (Construcción) 161.A (Edificios) y 111.25/62.

Autorizada esta Dirección General por diferentes acuerdos del Consejo de Ministros y Ordenes ministeriales para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 21 de agosto de 1962 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuesto de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 29 de agosto de 1962, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima, Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis (6) pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

- Documentos que acrediten la personalidad del interesado, o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- Carné de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.
- Declaración, firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incursos en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.
- Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.
- Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

- La certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley de Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales.

b) Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Expediente 111.13/62

Provincia	Designación de la obra	Plazo de ejecución	Presupuesto de contrata	Anualidades	
				1962	1963
Granada	Rectificación de curvas y mejora del acceso al puerto de los Alazores, kilómetros 505,880 al 508,260 de la C. N. 321 de Ubeda a Malaza por Jaén	31 - 12 - 1963	7.575.071,85	2.000.000	5.575.071,85
Gerona	Reparación de explanación y firme con tratamiento bituminoso entre los puntos kilométricos 0 al 12 de la C. C. 152 de Santa Coloma de Farnés a San Juan de las Abadesas	31 - 12 - 1963	6.939.139,63	2.000.000	4.939.139,63
	Total		14.514.211,48	4.000,00	10.514.211,48

Expediente 111.34/62

Provincia	Designación de la obra	Plazo de ejecución	Presupuesto de contrata	Anualidades	
				1962	1963
Badajoz	Mejora del firme con recargo y simple tratamiento superficial, previa aplicación de un riego de imprimación entre los puntos kilométricos 0 al 5,300 de la carretera BA-630 de Villanueva de la Serena a La Haba	31 - 12 - 1963	1.335.298,91	500.000	835.298,91
Badajoz	Mejora del firme en la C. L. BA-501. Tramos de la C-503 a Villar del Rey, puntos kilométricos 0 al 11,300	31 - 12 - 1963	2.584.239,65	800.000	1.784.239,65
Badajoz	Mejora del firme con simple tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 88 al 96,5 y 113 al 124 de la N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa	31 - 12 - 1963	2.007.378,46	500.000	1.507.378,46
Burgos	Ensanche y mejora del firme C-122, puntos kilométricos 31,6 al 34,7. Tramo límite Alava-Burgos a la N-I	31 - 12 - 1963	1.122.763,90	400.000	722.763,90
Burgos	Reparación de arcenes y cunetas B-111. Camino de la Horra a Roa de Duero, puntos kilométricos 21,5 al 23,7	31 - 12 - 1963	1.066.436,50	300.000	766.436,50
Castellón	CS-350. Camino de Benicarló a San Mateo, kilómetros 19,9 al 27,10. Mejora del firme con recargo de piedra machacada y simple tratamiento superficial con ligamento bituminoso	31 - 12 - 1963	1.074.309,30	310.000	764.309,30
Castellón	Mejora del firme con recargo y piedra machacada, con simple tratamiento superficial y acondicionamiento del pase provisional del ventisquero N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, kilómetros 75 al 86,4	31 - 12 - 1963	2.294.969,80	680.000	1.614.969,80
Castellón	Mejora del firme con recargo y doble tratamiento superficial. C. C-332 del Grao de Castellón a Teruel. Tramo de Castellón de la Plana al Grao, kilómetros 0 al 2	31 - 12 - 1963	866.222,78	300.000	566.222,78
Soria	Mejora del firme en la C-116 de Ariza a Burgo de Osma, entre los puntos kilométricos 76,200 al 88,200	31 - 12 - 1963	4.036.500,00	1.000.000	3.036.500,00

Provincia	Designación de la obra	Plazo de ejecución	Presupuesto de contrata	Anualidades	
				1962	1963
Zaragoza	Ensanche y mejora del firme en la C-22 de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite-Sección de Belchite-Aliaga-Tramo Belchite a límite provincial de Teruel, puntos kilométricos 0 al 18,200	31 - 12 - 1963	2.565.502,90	700.000	1.865.502,90
Zaragoza	Mejora del firme entre los puntos kilométricos 0 al 17,350 en la C. L. Z-120 y Z-121 de la N-330 a Alfamón y de Alfamón a la N-II (antigua denominación de Longares a la de Magallón a La Almunia)	31 - 12 - 1963	1.578.955,75	500.000	1.078.955,75
Zaragoza	Mejora del firme entre los kilómetros 6 al 22 de la C. Z-500 de Zuera a Las Pedrosas	31 - 12 - 1963	1.523.129,00	500.000	1.023.129,00
	Total		22.055.707,05	6.490.000	15.565.707,05

Expediente 111.40/62

Provincia	Designación de la obra	Plazo de ejecución	Presupuesto de contrata	Anualidades	
				1962	1963
Castellón	Mejora del firme con recargo de piedra machacada y simple tratamiento superficial con cut-back RC-4, kilómetros 4,300 al 8,500. Camino CS-200 de Onda a Olba	31 - 12 - 1963	759.300,15	300.000	459.300,15
Castellón	Ensanche y mejora del firme con hormigón mosaico de los kilómetros 30,300 al 31. C-225 de Segorbe a Burriana. Tramo de Nules a Burriana	31 - 12 - 1963	2.003.753,76	600.000	1.403.753,76
Salamanca...	Mejora de dos cambios de rasante en curva, mejoras locales, C-510 de Salamanca a Piedrahita (tramo de Salamanca a Alba de Tormes), puntos kilométricos 4,892 al 5,296 y 12,012 al 12,346	31 - 12 - 1963	1.504.122,72	500.000	1.004.122,72
	Total		4.267.176,63	1.400.000	2.867.176,63

Expediente 111.44/62 VS.

Provincia	Designación de la obra	Plazo de ejecución	Presupuesto de contrata	Anualidades	
				1962	1963
Badajoz	Mejora del firme entre los puntos kilométricos 22,400 y 33,962 de la C. C. 423 de Don Benito a Olivenza por Almendralejo (Sección de Alange a la N-432)	31 - 12 - 1963	4.688.554,50	800.000	3.888.554,50
Murcia	Ensanche y mejora del firme C. C. 3.225 de Almansa a Murcia. Tramo a Yecla a límite Murcia-Alicante, puntos kilométricos 0 al 10	31 - 12 - 1963	2.492.625,00	492.625	2.000.000,00
Murcia	Ensanche y mejora del firme, kilómetros 15,2 al 25 de la C. MU-311 de El Albuñón a El Algar. Tramo de La Palma a El Algar	31 - 12 - 1963	1.104.820,64	400.000	704.820,64
Murcia	Mejora del firme C. MU-601 de Puerto de la Cadena a Fuente Alamo. Tramo Puerto de la Cadena a Corvera, puntos kilométricos 0 al 7	31 - 12 - 1963	874.357,65	300.000	574.357,65
Murcia	Ensanche y mejora del firme C. C. 3.213 de Hellín a Novelda y Elda. Tramo límite Albacete-Murcia a Jumilla, puntos kilométricos 15 al 1,5	31 - 12 - 1963	2.636.946,25	500.000	2.136.946,25
Murcia	Ensanche y mejora del firme C. L. MU-424 de Yecla a Caudete. Tramo Yecla a límite Murcia-Albacete, puntos kilométricos 31,5 al 23,1	31 - 12 - 1963	2.063.376,00	500.000	1.563.376,00
Toledo	Mejora de firme (recargo de piedra y riego asfáltico) de las carreteras TO-233 y TO-731 de la C. N. 401 a Consuegra y a estación de Urda, puntos kilométricos 6 al 21,150	31 - 12 - 1963	3.018.784,50	1.000.000	2.018.784,50
Zaragoza	Mejora del firme entre los puntos kilométricos 6 al 15 (entre Calatoradico y Epila) de la C. C. 220, Sección de la C. N. II a Epila	31 - 12 - 1963	3.242.176,74	1.000.000	2.242.176,74
	Total		20.171.641,28	4.992.625	15.179.016,28

Número del expediente	Provincia	Designación de la obra	Plazo de ejecución	Presupuesto de contrata	Anualidades	
					1962	1963
111.23/62	Tarragona ...	Variante entre los puntos kilométricos 260,723 y 262,304 de la C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Sección de Valencia a Molins de Rey, para supresión de la travesía de Cambrils	31 - 12 - 1963	6.999.792,65	1.500.000	5.499.792,65
111.30/62	Valencia	Recargo y simple tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 23 al 47,211 del tramo de Almansa a Cofrentes y entre los puntos kilométricos 28,487 al 34,276 del tramo Requena a Cofrentes. C. N. 330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza	31 - 12 - 1963	5.487.512,50	2.000.000	3.487.512,50
111.42/62	Teruel	Pavimentación del camino de enlace entre la N-234 y la Ronda de Circunvalación de Teruel	31 - 12 - 1963	3.345.942,97	E s t a d o	
					665.000	1.680.942,97
					Ayuntamiento de Teruel	
111.43/62	Madrid	Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 0,884 y 2,314 de la C. L. M-201. Ramal de la N-II a San Fernando de Henares	31 - 12 - 1963	2.495.849,22	335.000	665.000,00
					500.000	1.995.849,22
			Total	18.329.097,34	5.000.000	13.329.097,34

Número del expediente	Provincia	Designación de la obra	Plazo de ejecución	Presupuesto de contrata	Anualidades		
					1962	1963	1964
111.15/62	Albacete	Acondicionamiento y supresión de curvas peligrosas C. N. 430 de Badajoz a Valencia por Almansa, p. k. 283,000 al 287,000. Entre Chinchilla y Bonete	31 - 12 - 1964	5.908.659,38	2.000.000	3.000.000	908.659,38
111.20/62	Barcelona ...	Ensanche y mejora firme (recargo y simple tratamiento superficial C. L. B-433 de la C. 154 a San Felíu de Saserrá. P. k. 0,0 al 14,800)	31 - 12 - 1963	5.983.203,02	2.000.000	3.983.203,02	—
111.36/62	Cáceres	Mejora firme entre km. 22,0 al 28,400 C. L. CC-214, camino de Moraleja a Zarza la Mayor	31 - 12 - 1963	2.527.784,05	500.000	2.027.784,05	—
111.37/62	Cáceres	Mejora del firme en los p. k. 75,0 al 80,104 de la C-524, Plasencia a Zorita	31 - 12 - 1962	699.904,23	699.904,23	—	—
111.39/62	Castellón	Mejora del firme con recargo de piedra machacada y simple riego superficial de cut-back. Camino CS-800 de Puebla de Tornesa a Albobacer, p. k. 9,0 al 13,5 ...	31 - 12 - 1962	786.835,31	786.835,31	—	—
161.4/62	Burgos	Proyecto de 16 viviendas y bajos para la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, emplazadas en Aranda de Duero	31 - 12 - 1963	1.714.611,76	1.000.000	714.611,76	—

Expediente 111.25/62.—Provincia de Avila

Designación de la obra	Plazo de ejecución	Presupuesto de contrata	Anualidades	
			1962	1963
Carretera comarcal de Villalba a Avila por San Lorenzo de El Escorial, Navas del Marqués y Navalperal de Pinares. Trozo quinto. Tramo A	31-12-63	11.954.906,42	2.000.000	9.954.906,42

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Jefe del Negociado.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tronías y Transportes por Carretera por la que se adjudican definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 25 de abril de 1962, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan.

Servicio entre Becerreá y Los Nogales (expediente número 6.960), a don Eleuterio López y López, como hijuela del servicio que es concesionario entre Lugo y Navia de Suarna, con hijuela (V-2.006: LU-16), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario: El itinerario entre Becerreá y Los Nogales, de 11 kilómetros de longitud, pasará por Cruzul, Horta, Agüera y Herrería, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones: Se realizarán las siguientes expediciones:

Todos los días, sin excepción, una expedición entre Lugo y Los Nogales y otra expedición entre Los Nogales y Lugo.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos: Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Los mismos del servicio-base (V 2.006: LV-69).

Tarifas: Regirán las siguientes tarifas-base:

Las mismas del servicio-base (V. 2.006: LU-69).

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación: Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente grupo c), en conjunto.—3.334.

Servicio entre Estación de Campobeceros y Verín (expediente número 6.902), a don Aurelio Guerra Cabezas, como hijuela del servicio del que se es concesionario entre Puebla de Sanabria-Verín y Laza (expedientes números 4.855, 4.856 y 4.857), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario: El itinerario entre la estación férrea de Campobeceros y Verín, de 20 kilómetros de longitud, pasará por Campobeceros, Fuente fría, Servoy, Gondulfe y Caldeñías, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones: Se realizarán todos los días sin excepción las siguientes expediciones:

Tres expediciones de estación férrea de Campobeceros a Verín y otras tres expediciones de Verín a estación férrea de Campobeceros.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos: Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Además de los del servicio-base un vehículo más con capacidad para 31 viajeros y clasificación de primera y segunda.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas: Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase primera, 0,444 pesetas viajero/kilómetro (incluido impuestos).

Clase segunda, 0,39 pesetas viajero/kilómetro (incluido impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería, 0,16 pesetas por cada 10 kilogramos/kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación: Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente grupo b), considerado en conjunto, 3.335.

Servicio entre Alto del Hospital y Puertomarín (expediente número 7.014), a «Eleuterio López y Compañía, S. L.», como hijuela del servicio que es concesionario entre Orense y Lugo (V-1.498: or-LU-38), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario: El itinerario entre Alto del Hospital y Puertomarín, de 12,800 kilómetros de longitud, pasará por Ganzar, Cabanas y Cortapoza, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones: Se realizarán todos los días sin excepción las siguientes expediciones:

Una expedición entre Alto del Hospital y Puertomarín y otra expedición entre Puertomarín y Alto del Hospital.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos: Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Un autobús con capacidad para 30 viajeros y clasificación de primera, segunda y tercera, además de los del servicio-base (V-1.498: or-LU-38).

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas: Regirán las siguientes tarifas-base:

Las mismas del servicio base (V-1.498: or-LU-38).

Clasificación: Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente grupo c).—3.336.

Servicio entre Sotroñdio y Villa (expediente número 5.084), a «Autobuses de Langreo, S. L.», en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario: El itinerario entre Sotroñdio y Villa, de 14 kilómetros de longitud, pasará por Santa Ana, Ciaño, Sama, La Felguera y Barros, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones: Se realizarán todos los días sin excepción las siguientes expediciones:

Diez expediciones entre Sotroñdio y Villa y otras diez expediciones entre Villa y Sotroñdio.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos: Quedarán afectos a la concesión los siguientes: Cuatro autobuses con capacidad para 40 viajeros cada uno y clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas: Regirán las siguientes tarifas-base: